



Resolución de Decanato **586 / 2024 - EXA -UNSa**
EXP 223/23-EXA-UNSa. - Prórroga de designación a la Señorita Camila F. CHAUQUI como Becaria de Formación para realizar tareas de colaboración en el Equipo de Comunicaciones de la Facultad
De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
29/07/2024

VISTO: La presentes actuaciones por la cual se convoca al llamado a Inscripción de Interesados para cubrir cargos de Becarios de Formación a fin de realizar tareas en el área de comunicaciones dependiente de la Secretaría de Extensión y Bienestar de la Facultad de Ciencias Exactas, y:

CONSIDERANDO:

Que por RES D 4161/2023 EXA UNSa, la señorita Camila Francina CHAUQUI, tomó posesión del cargo desde el día 01 de junio de 2023, por el término de un año.

Que el Secretario de Extensión y Bienestar de la Facultad de Ciencias Exactas, Mag. José Antonio GONZÁLEZ, mediante NOTA N° 154/2023, solicita prorrogar la designación de la señorita Camila Francina CHAUQUI, como Becario de Formación, por el término de un (1) año.

Que se cuenta con la autorización del Mag. Gustavo Daniel GIL, Decano de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que el reglamento de Becas de Formación (Res. C.S. 368/2023) establece que, cumplido el plazo de la designación inicial, podrá establecerse una prórroga en las Becas por un período no mayor a los doce (12) meses y una prórroga final de hasta seis (6) meses más.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

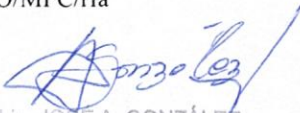
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por prorrogada la designación de la Señorita Camila Francina CHAUQUI-D.N.I. N° 41.371.772, como Becaria de Formación para realizar tareas de colaboración en el Equipo de Comunicaciones de la Facultad de Ciencias Exactas, desde del 01 de julio de 2024 y por el término de un (1) año, sin contar con el mes de enero del 2025, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales y una retribución mensual de acuerdo a lo establecido en la Res. C.S. N° 368/23.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande la prórroga de designación precedente, con fondos de funcionamiento de Becas de Formación de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTICULO 3°.- Notifíquese fehacientemente a Camila Francina CHAUQUI, al Secretario de Extensión y Bienestar de esta Facultad, Mag. José Antonio GONZÁLEZ. Hágase saber, con copia, a la Dirección General Administrativa Económica, a la Dirección Administrativa Económica y Financiera, a la Secretaría de Coordinación Institucional y a la Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido; siga a la Dirección Administrativa de Docencia para su reserva.

APDO/MPC/rfa


Lic. JOSÉ A. GONZÁLEZ
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa